

en Riego, Gran Vía Parque, segundo tramo de Antonio Maura, glorieta del General Moscardó y calle Colina y Burón, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución (o bien consignará las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato), en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 16 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.322.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del polígono de Levante (defensa y encauzamiento de los arroyos de las Piedras y Hormiguita), primera fase, desglosado entre los perfiles 1 al 80 incluidos.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de junio del presente año, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado del polígono de Levante (defensa y encauzamiento de los arroyos de las Piedras y Hormiguita), primera fase, desglosada entre los perfiles 1 al 80, incluidos, bajo el tipo de cuatro millones quinientas mil pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de un año, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de cien mil pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva, elevándola a la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., con domicilio en calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado del polígono de Levante (defensa y encauzamiento de los arroyos de las Piedras y Hormiguita), primera fase, desglosada entre los perfiles al 80, incluidos, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que

regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 25 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.425.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Margalef (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes de distribución de aguas», de esta localidad.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes de distribución de aguas» de esta localidad bajo el tipo de 180.615 pesetas.

Plazo en que deben realizarse:

Dependencia de exposición del proyecto, planos, Memorias y pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina. Al pliego de condiciones se han incorporado las fijadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Garantía provisional que se exigirá a los licitadores: Dos por ciento del presupuesto, o sean 3.612,30 pesetas.

Garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario: Cuatro por ciento del remate.

Modelo de proposición: Se detalla al pie y habrá de reintegrarse con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta las diecinueve horas del día antes señalado para la celebración de la subasta.

La subasta tendrá lugar el día siguiente al en que se cumplan diez de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial.

Se tendrán en cuenta los demás pormenores que previene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 13 de febrero de 1953.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de según documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19... con residencia en enterado del anuncio de subasta y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Redes de distribución de agua de Margalef», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciona, por la cantidad de pesetas (en letra) y céntimos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Margalef, 26 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.433.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación de la red de abastecimiento de aguas de esta ciudad»

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

a) Será objeto del contrato la adjudicación por el procedimiento de subasta de las obras de «Ampliación de la red de abastecimiento de aguas de esta ciudad», con sujeción al pliego de condiciones facultativas autorizado por el Ingeniero de la construcción don Enrique Letang Drouillon, siendo el tipo de licitación el de 1.002.808,40 pesetas, pudiendo limitarse a cubrir dicho tipo o bien rebajarle.

b) La ejecución de las obras deberá tener efecto y de consiguiente estar terminadas dentro del plazo de doce meses, a partir de la fecha en que se comunique oficialmente la aproba-

ción del contrato, siendo el plazo de garantía el de seis meses más, a contar desde la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, en unión del proyecto y demás elementos que puedan interesar a los presuntos licitadores, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este Excmo. Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de 20.056,16 pesetas, debiendo los mismos acompañar a las proposiciones el documento acreditativo de haberla constituido.

e) La garantía definitiva ascenderá a 40.112,33 pesetas.

f) Modelo de proposición:

Don edad estado profesión vecino de enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás elementos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Red de abastecimiento de aguas de Puerto de Santa María (proyecto adicional reformado)», en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

g) Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente durante las horas de diez a catorce, en el mencionado Negociado de Obras Municipales.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de la obra y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 3 de noviembre de 1961.—El Alcalde. Luis Portillo Ruiz.—4.411.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la instalación de alumbrado público en los Jardines de las Delicias.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en los Jardines de las Delicias.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto. El tipo de licitación será el de setecientos setenta y un mil seiscientos treinta pesetas con veinte céntimos, y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Alumbrado el expediente con los correspondientes pliegos, Memoria, planos, etc. La garantía provisional, que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será de 19.250 pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario, de 38.500 pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina y en el Registro de la Secretaría municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en número declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento para la concesión, mediante concurso, de la instalación de alumbrado público en los Jardines de las Delicias, ofreciendo realizarlo en las condiciones del proyecto en la cantidad (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.452.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno situada en la prolongación de la calle Canal

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de septiembre último, se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno situada en la prolongación de la calle Canal, con una superficie de 7.309 metros cuadrados.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañado del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas.

El tipo de la subasta será el de 200 pesetas metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en de declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de una parcela de terreno situada en la prolongación de la calle Canal, con una superficie de 7.309 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se compromete a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo la cantidad de (con letras) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de octubre de 1961.—El Alcalde.—8.132.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para la venta de una parcela de terreno sita en el paseo de María Cristina.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria el día 20 de julio último, se abre concurso para la enajenación de una parcela de terreno de 4.316,56 metros cuadrados, ubicada en el paseo de María Cristina, con la condición de que sobre la misma se construya un hotel de categoría de lujo o primera A, con un mínimo de cincuenta habitaciones y servicios correspondientes, sin que la altura exceda de dieciocho metros, contados desde la superficie del terreno a la cornisa del edificio.

El tipo de licitación para este concurso se fija en la cantidad de 2.071.948,80 pesetas (480 pesetas metro cuadrado).

Hasta las doce horas del día en que se cumplan sesenta hábiles, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán cuantas proposiciones sean presentadas en el Negociado tercero de la Secretaría municipal de este Excmo. Ayuntamiento, redactadas según el modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañar el correspondiente recibo que acredite haber constituido la fianza provisional de 36.100 pesetas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número en nombre (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso abierto para la enajenación de una parcela de terreno de 4.316,56 metros cuadrados, ubicada en el paseo de María Cristina, y con la condición de que sobre la misma se construya un hotel de categoría de lujo o primera A, me com-